

Informe final del Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Diciembre de 2023

CONSEJERA PRESIDENTA

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
PRESIDENTE

Norma Irene De La Cruz Magaña
INTEGRANTE

Carla Astrid Humphrey Jordán
INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
INTEGRANTE

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
INTEGRANTE

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Índice

| | |
|--|----|
| Listado de acrónimos y siglas | 4 |
| Presentación | 5 |
| Introducción | 6 |
| I. Integración del diagnóstico | 7 |
| II. Diseño del Programa | 14 |
| III. Proceso de Socialización | 18 |
| a. Socialización con las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 18 |
| b. Socialización con el Comité de Planeación | 19 |
| c. Presentación ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) .. | 19 |
| IV. Desarrollo de materiales e insumos | 20 |
| V. Conclusiones | 25 |

Listado de acrónimos y siglas

| | |
|-------------------|---|
| ASF | Auditoría Superior de la Federación |
| CCOE | Comisión de Capacitación y Organización Electoral |
| CCPC | Conteos Censales de Participación Ciudadana |
| CPI | Comité de Planeación Institucional del INE |
| CoR | Comunidad de Reflexión sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción |
| DECEyEC | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica |
| ENCUCI | Encuesta Nacional de Cultura Cívica |
| ExE | Experiencias exitosas |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| JDE | Junta Distrital Ejecutiva del INE |
| JLE | Junta Local Ejecutiva del INE |
| MECANISMO | Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero |
| OPL | Organismos Públicos Locales |
| PEC | Proceso Electoral Concurrente |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PPPC | Programa de Promoción de la Participación Ciudadana |
| PPPC PEC | Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 |
| PIyCCPELCF | Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024 |
| SIMSE | Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 |
| VCEyEC | Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica |

Presentación

El 4 de mayo de 2020, mediante el Acuerdo INE/JGE48/2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el *Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero (Mecanismo)*, con el objetivo de “Definir y establecer la estructura, procedimientos, metodología y componentes mínimos para la elaboración e implementación de las estrategias dirigidas a la promoción de la participación ciudadana en territorio nacional en procesos electorales federales; así como de las estrategias dirigidas a la ciudadanía residente en el extranjero, considerando las responsabilidades y los tramos de control para el diseño, implementación, evaluación y supervisión de las mismas.”

El *Mecanismo* responde a la solicitud de la Auditoría de Desempeño¹ de la ASF, relativa al establecimiento, por parte del INE, de un procedimiento para supervisar que en la elaboración de sus programas y estrategias para promover el voto de las y los ciudadanos que residen en el territorio nacional y en el extranjero, se garantice la congruencia entre los objetivos previstos y las líneas de acción propuestas, la cuantificación de la población objetivo, las condiciones para la evaluación de las acciones; así como la medición del cumplimiento de las atribuciones del Instituto en la materia.

En atención a lo dispuesto en el citado *Mecanismo* y como resultado de las actividades desarrolladas por la DECEyEC, el 3 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo INE/CG604/2023 el Consejo General del INE aprobó el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, documento en el cual se determinan las acciones que el INE, a través de sus órganos delegacionales; los OPL y en su caso, los aliados estratégicos implementarán en materia de promoción de la participación ciudadana durante el PEC 2023-2024

En este orden de ideas y en cumplimiento a lo establecido en el *Mecanismo*, se presenta el ***Informe final del Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024***, mediante el cual se de cuenta de las acciones instrumentadas por la DECEyEC, entre junio y noviembre de 2023 para la elaboración del PPPC PEC y en el cual se puede observar su apego a la estructura, procedimientos, metodología y componentes mínimos establecidos en el *Mecanismo*.

¹ Auditoría de desempeño 2018-0-22100-07-0094-2019 94-GB; Recomendación 2018-0-22100-07-0094-07-004: “Para que el Instituto Nacional Electoral, en los ejercicios fiscales posteriores, establezca un procedimiento para que supervise que en la elaboración de los programas y estrategias para promover el voto de los ciudadanos que residen en el territorio nacional y extranjero...” Documento disponible en:

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/2018_0094_a.pdf

Introducción

El *Mecanismo* prevé para la elaboración del PPPC una ruta de trabajo compuesta por seis procesos a saber: 1. Diseño; 2. Socialización; 3. Instrumentación; 4. Verificación; 5. Evaluación y 6. Mejora continua.

De manera particular en el presente documento se informa sobre las acciones ejecutadas para los procesos de **Diseño** y de **Socialización** del PPPC PEC. Para el proceso de *Diseño*, el Mecanismo considera tres subprocesos: Integración del diagnóstico; Elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y Desarrollo de materiales e insumos. Así, en las siguientes páginas se explicará que el diagnóstico se integró a partir de tres fuentes; que el Programa se elaboró considerando objetivos, población objetivo y que se estableció un mecanismo de seguimiento; se dará cuenta de los materiales e insumos que se han desarrollado y finalmente se describirá el proceso de socialización al cual el PPPC PEC fue sometido.

Como se podrá observar en los apartados subsecuentes, durante el subproceso de *Elaboración del PPPC PEC* se tomó en cuenta lo dispuesto en el *Mecanismo* para la totalidad de los procesos, previendo lo necesario para que la *Instrumentación, Verificación y Evaluación del Programa* se ciñera al mismo.

Las herramientas de apoyo y capacitaciones para la implementación del Programa serán enviadas e implementadas de manera oportuna a los órganos desconcentrados en enero de 2024, a efecto de iniciar las actividades preparatorias y dar cumplimiento a las actividades del Programa. Con ello se garantiza una estrategia robusta encaminada a fortalecer una condición fundamental para garantizar la calidad de la democracia: la participación activa e informada de la ciudadanía.

Como lo establece el *Mecanismo*, la etapa de diseño del PPPC PEC se integró por los siguientes subprocesos.

Diagrama 1. Etapas del diseño

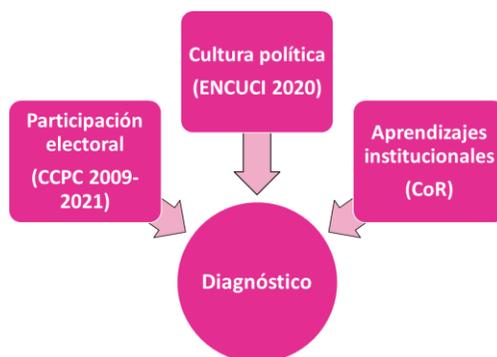


Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en el *Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y de la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero*

I. Integración del diagnóstico

El Mecanismo establece que para aportar elementos cognitivos que contribuyan a definir la propuesta de Programa, el diagnóstico debe contener por lo menos: un análisis del comportamiento electoral, la descripción demográfica de la lista nominal, reflexiones en torno a concurrencia de cargos así como competencia partidista y propuesta de grupos y/o territorios de atención prioritaria. Con la finalidad de atender lo dispuesto y con el propósito de respaldar la formulación de estrategias efectivas para enfrentar el desafío de promover la participación ciudadana en el PEC 2023-2024 y adquirir un punto de referencia sobre la población objetivo y las medidas institucionales relacionadas, se realizó una recopilación de datos con base en tres fuentes de información clave.

Diagrama 2. Integración del diagnóstico



Participación electoral

La DECEyEC recopiló información estadística sobre la participación electoral por medio de los Conteos Censales de Participación Ciudadana con una cobertura de elecciones federales de 2009 hasta 2021.

Los datos estadísticos obtenidos fueron esenciales para el diseño de estrategias efectivas destinadas a fomentar el involucramiento ciudadano en los procesos electorales y además ofrecieron una visión cuantitativa de la participación, permitiendo identificar patrones y tendencias a lo largo del tiempo y definir el perfil de la persona votante de México.

La información estadística también facilita la identificación de grupos demográficos particulares con tasas de participación más bajas, lo que permite dirigir estrategias de promoción de manera más focalizada.

La DECEyEC comenzó el desarrollo del diagnóstico a partir de la consulta, sistematización y análisis de los datos de participación ciudadana en los procesos electorales federales

desde 2009. Este trabajo permitió evidenciar un conjunto de resultados relevantes y útiles para definir los objetivos, criterios y acciones del PPPC PEC:

- Los procesos electorales en los que se celebran comicios presidenciales tienen tasas más altas de asistencia a las urnas que las elecciones intermedias, en las que sólo se eligen cargos legislativos.
- De manera reiterada, las mujeres participan más que los hombres en los procesos electorales.
- El sector etario que menos participa en todos los procesos electorales (con excepción de las personas mayores de 75 años) son las y los jóvenes de entre 20 y 29 años, lo cual es relevante pues constituyen uno de los grupos de población con mayor peso demográfico en la Lista Nominal de Electores (el 27.44% en la elección más reciente de 2021).
- Las secciones rurales tienen tasas de participación más altas que las secciones urbanas. Al correlacionar las variables de edad y tipo de sección se observa que, en todos los rangos de edad, las y los ciudadanos que habitan secciones rurales participan más que aquellos que viven en secciones urbanas. Cabe mencionar que las mayores brechas se encuentran en los grupos que abarcan de los 25 a 39 años, es decir, votantes relativamente jóvenes.

Los datos en materia de participación electoral son de utilidad para focalizar las acciones de promoción de la participación ciudadana al sector etario que menos participa, considerando también a las y los jóvenes de 18 y 19 años con el propósito de fomentar la importancia del voto en edades previas. También se consideró que, si bien la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales es una atribución que debe ejecutarse de manera general a toda la población, algunas actividades pueden orientarse de manera prioritaria a los segmentos detectados en el diagnóstico como los hombres jóvenes.

Cultura política

La cultura política abarca las actitudes, valores y creencias arraigadas en una comunidad con respecto a la participación cívica y electoral. Entender este conjunto de elementos permite adaptar estrategias para promover la participación ciudadana, considerando las expectativas y percepciones existentes. Además, el análisis de la cultura política ayuda a identificar posibles obstáculos que podrían inhibir la participación, permitiendo así el diseño de medidas específicas para lidiar con estos desafíos. La información sobre cultura política sirve como fundamento crucial para desarrollar estrategias que no solo sean eficaces, sino también culturalmente sensibles y socialmente relevantes.

Además, la comprensión de la cultura política facilita la segmentación del público objetivo, reconociendo que diferentes segmentos de la población pueden tener motivaciones y preocupaciones diversas respecto a la participación electoral. Esta segmentación permite

desarrollar acciones de promoción más focalizadas, adaptando las estrategias a las características particulares de cada grupo.

En este sentido, la DECEyEC identificó y analizó los resultados derivados de la ENCUCI 2020, identificando los siguientes hallazgos relevantes para el diseño del Programa:

- A pesar de que una mayoría de la población dice haber escuchado lo que es la democracia, aún prevalece un porcentaje de alrededor de un 25.4% que responde negativamente. El nivel de desconocimiento de la democracia está acentuado en los sectores con menores niveles de escolaridad.
- Existen áreas de oportunidad respecto de la confianza de la población en los procedimientos y particularmente en la secrecía del sufragio. Es revelador que la población entre los 18 y los 29 años es la que expresa en mayor medida esta desconfianza.
- La desaprobación mayoritaria hacia los partidos políticos (de manera más evidente entre las y los jóvenes) y su posible relación con la no participación en las elecciones.
- Solo el 22.1% de la población encuestada manifiesta haber participado en alguna actividad relacionada con asuntos públicos en los últimos 12 meses. Las formas de participación más mencionadas son firmar una petición para solucionar algún problema o trabajar con otras personas para resolver problemas de la comunidad.
- La información en materia de cultura cívica y en particular algunas percepciones sobre elecciones y democracia confirman que existen déficits significativos en materia de conocimientos básicos en estas áreas entre la población, las cuales están acentuadas en dos grupos significativos: las y los jóvenes y personas con menor nivel de estudios. Lo que es relevante para definir contenidos y formatos pertinentes y adecuados.

Aprendizajes institucionales (Comunidad de Reflexión)

El hecho de recuperar la experiencia de quienes han implementado los programas de educación cívica en general y de promoción la participación ciudadana, en particular, se consideró crucial para diseñar nuevas acciones en esta materia. Para tal propósito se tomaron en cuenta las opiniones y propuestas del personal de los órganos desconcentrados del INE y del personal de los OPL.

El conocimiento práctico de este conjunto aporta perspectivas valiosas sobre los desafíos y éxitos en la implementación de dichos programas. Tanto los órganos desconcentrados del INE como lo OPL poseen una comprensión de las dinámicas y complejidades que surgen en el terreno, lo que permite identificar áreas de mejora y ajustar estrategias para lograr un impacto más efectivo. Además, al involucrar a las personas implementadoras en el proceso de diseño, se promueve la alineación entre las metas y la realidad, asegurando que las nuevas acciones sean adaptadas a las necesidades específicas de las y los participantes y contextualizadas en el entorno sociopolítico en el que se desarrollan. En

última instancia, recuperar la experiencia de quienes han implementado programas de educación cívica enriquece la planificación y ejecución de iniciativas futuras, fortaleciendo la calidad y relevancia de la educación cívica para una ciudadanía informada y comprometida.

Es así que el *Mecanismo* estableció que el diseño de los programas de promoción de la participación ciudadana sería el resultado de un esquema de trabajo colaborativo bajo la coordinación de la DECEyEC, con la participación de los órganos desconcentrados del Instituto, a través de la generación de ideas y recomendaciones para la definición de acciones y estrategias del PPPC PEC.

En junio de 2023, a fin de dar respuesta operativa a lo dispuesto en el *subproceso de integración del Diagnóstico* del proceso de *Diseño del Mecanismo*, relativo a considerar reflexiones sobre factores socio políticos, la DECEyEC implementó el proyecto *Comunidad de Reflexión sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción* (CoR) con el propósito de desarrollar un procedimiento para que las JLE y las JDE del INE, los OPL y otros actores aportaran insumos, en materia de ideas y experiencias para la construcción del PPPC PEC.

Para la implementación de la CoR, la DECEyEC desarrolló una metodología de trabajo con dos objetivos generales:

1. Fortalecer la eficacia de las acciones de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a partir de la generación de conocimiento sobre factores relevantes para la implementación del PPPC PEC y la identificación de experiencias exitosas en este ámbito que permitan orientar el diseño del Programa.
2. Generar un proceso para la participación de los órganos desconcentrados del INE y los OPL en el diseño del PPPC PEC.

Para la instrumentación de la CoR se pusieron en práctica tres procesos a partir de los cuales se obtuvo información relevante sobre las condiciones que impactan la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, a nivel estatal y distrital; así como conocimiento de experiencias exitosas en materia de promoción como se muestra en el siguiente diagrama.

Diagrama 3. Procesos de la CoR



a) Formulario sobre factores relevantes de la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción

La DECEyEC diseñó un formulario en línea dirigido a las JLE, las JDE y los OPL orientado a obtener información a nivel estatal y distrital sobre condiciones socio económicas y culturales que inciden en la participación ciudadana, así como la identificación de experiencias exitosas para su promoción.

Este formulario se puso a disposición de los actores mencionados entre el 12 y el 21 de junio de 2023 y se recibieron 337 respuestas por parte de los organismos electorales de las 32 entidades federativas.

b) Foros estatales de reflexión

Estos foros celebrados bajo la coordinación de las JLE del INE tuvieron como objetivo presentar a las y los funcionarios electorales de la entidad los resultados locales del formulario, así como brindar una oportunidad para el diálogo y la deliberación para identificar experiencias exitosas y generar un documento de resultados en cada entidad.

Cabe mencionar que a criterio de las JLE, se invitaron a participar a funcionarias y funcionarios de los OPL y a actores externos (personas adscritas a la academia, tribunales electorales y sociedad civil organizada).

En el periodo del 19 al 23 de junio se celebraron 37 sesiones de los Foros Estatales², 29 se llevaron a cabo en modalidad presencial, siete de forma virtual y uno en opción híbrida. Estos encuentros, contaron con la asistencia de un total de 774 participantes de todo el país, de los cuales 524 pertenecen al cuerpo de funcionarios del INE, 116 a los OPL y 134 fueron representantes de otras instituciones u organizaciones.

c) Foro Nacional de Reflexión

Se concibió como un espacio de encuentro entre funcionariado electoral especializado en educación cívica y participación ciudadana de todo el país con el objetivo de identificar, mediante el intercambio de información y la deliberación, experiencias exitosas en materia de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales dirigidas a distintos ámbitos y tipos de población, con el fin de aportar elementos que fortalezcan el diseño de acciones del PPPC PEC 2023-2024.

Para la implementación del Foro, se definió una metodología consistente en la integración de mesas de trabajo, así como una plenaria de conclusiones transmitidas en sesiones a distancia a través de la plataforma *Webex*.

La DECEyEC desarrolló un documento descriptivo del Foro y definió que los actores participantes serían las 32 Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica

² Cabe mencionar que de acuerdo con la Metodología de trabajo de la CoR, los Foros Estatales de Reflexión se podían instrumentar en una o varias sesiones conforme las JLE lo consideraran pertinentes.

(VCEyEC) de las JLE, así como personal de los de los OPL designado por sus Consejerías Electorales. Para la sistematización de resultados obtenidos en las etapas previas se definieron cinco apartados temáticos que se trataron en sendas mesas de trabajo:

Diagrama 4. Temáticas de las mesas de trabajo del Foro Nacional de Reflexión



Fuente: Elaboración propia

Al Foro Nacional se registraron un total de 123 participantes de las 32 entidades federativas. Del total de registros, 37 fueron funcionarios del INE (29%) y 87 de los OPL (71%).

A continuación, se enunciarán los principales hallazgos derivados de la CoR:

- La participación ciudadana electoral se reconoce como un fenómeno complejo en el país, influenciado por diversas condiciones sociales, económicas y políticas como migración, pobreza, desigualdad, corrupción y violencia. Se destaca la desconfianza hacia las instituciones y actores políticos, especialmente entre la población joven adulta, caracterizada por el desencanto democrático y el desapego a la política. A pesar de estos desafíos, las y los participantes subrayan la importancia de acciones educativas y de divulgación en cultura política y electoral, enfocándose en la población joven como prioritaria. La promoción de la participación enfrenta desafíos pedagógicos, logísticos y operativos, requiriendo recursos, capacidades, condiciones institucionales apropiadas y adaptación a la heterogeneidad social del país.
- Las y los participantes de la CoR coincidieron en que las herramientas y medios digitales poseen un gran potencial para difundir contenidos y llevar a cabo acciones educativas destinadas a promover la participación ciudadana en los procesos electorales. Reconocen el aumento en el uso de tecnologías digitales, especialmente entre las y los jóvenes, y abogan por diseñar propuestas educativas priorizando esta población y utilizando las plataformas y redes sociales más

populares. Aunque se reconoce el valor de estos medios, se subrayan desafíos institucionales como la necesidad de adaptar contenidos al lenguaje y códigos audiovisuales de la población objetivo; así como la importancia de mantener una actitud innovadora para competir efectivamente por la atención del público. Se destaca la importancia de ampliar las capacidades institucionales a través de la formación del personal involucrado en la promoción electoral para el uso eficaz de entornos virtuales. Se resalta el papel de los canales cibernéticos como espacios propicios para combatir la desinformación y se enfatiza la necesidad de alianzas con otros actores para ampliar el alcance, generar credibilidad y fomentar un diálogo democrático en las redes sociales y plataformas en línea.

- La atención a poblaciones que enfrentan situaciones de discriminación se presenta como una asignatura pendiente en las acciones de promoción de la participación. Este desafío implica dificultades tanto para acceder a estos grupos como para diseñar estrategias específicas dirigidas a públicos particulares, como mujeres jóvenes, comunidades indígenas, diversidad sexual y población de bajos recursos, entre otros. Los participantes de la CoR enfatizan la importancia de establecer un diálogo directo con estas comunidades, participando en sus espacios de toma de decisiones e información para fortalecer la confianza y presencia de las instituciones electorales. Sin embargo, la diversidad de condiciones dentro de esta población representa un desafío significativo para el diseño de acciones que integren de manera efectiva perspectivas interculturales e interseccionales.
- Las y los jóvenes adultos son el grupo poblacional menos participativo en los procesos electorales y manifiestan una significativa desconfianza hacia las instituciones y actores políticos. En respuesta, la CoR destaca la necesidad de dirigir acciones institucionales de promoción de la participación ciudadana de manera prioritaria hacia este grupo, implementando programas a largo plazo en diversas esferas, como escuelas, espacios deportivos, culturales y medios digitales. Se subraya la falta de información detallada sobre las condiciones y cultura política de la juventud, abogando por investigaciones desde una perspectiva interseccional. Se enfatiza la importancia de involucrar a las y los jóvenes en el diseño de contenidos y herramientas institucionales para promover la participación, proponiendo iniciativas como torneos o certámenes para generar ideas. Además, se destaca la necesidad de fortalecer los espacios de participación y expresión de los jóvenes en el espacio público, así como fomentar instancias de debate y diálogo.
- La CoR enfatizó la importancia de las alianzas estratégicas con diversos actores como una herramienta fundamental para ampliar el alcance y facilitar el acceso a la población, multiplicando el respaldo social e institucional para promover la participación ciudadana en los procesos electorales. Se subraya la relevancia de colaborar con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población en situación de discriminación, dada la dificultad de acceso a este grupo por parte de

las instituciones electorales. Para asegurar la efectividad de estas alianzas, se destaca la necesidad de realizar un mapeo preciso de actores, basado en experiencias previas y directorios de aliados en educación cívica, identificando aquellos más apropiados para acciones concretas. Se enfatiza que los acuerdos y convenios deben tener objetivos y actividades claras y específicas. Además, se reconoce el potencial del sector empresarial como un socio clave para ampliar el alcance, generar confianza ciudadana y facilitar la participación electoral entre los trabajadores.

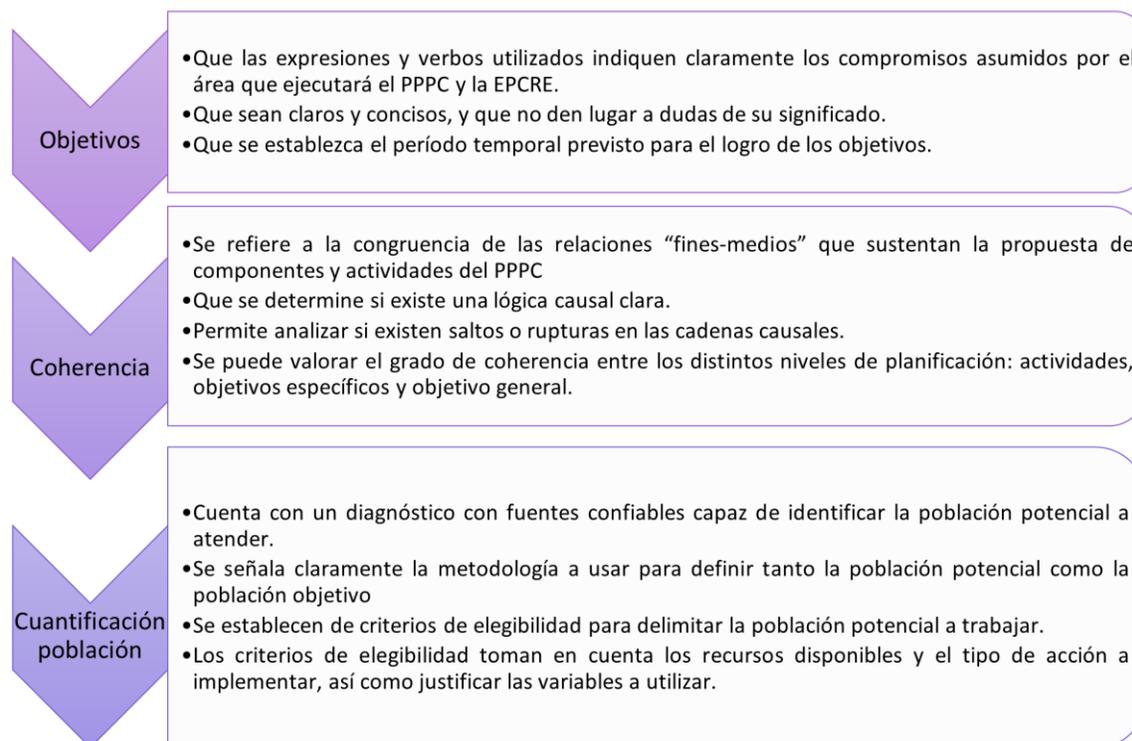
- Según los hallazgos de la CoR, las acciones implementadas en espacios territoriales son valiosas por su capacidad para fortalecer la presencia del INE en las localidades y comunidades donde se llevan a cabo, enfatizando la importancia de dar continuidad a estas iniciativas. Entre las acciones resaltadas se encuentran las desarrolladas en entornos educativos, los ejercicios de participación infantil y juvenil, así como las jornadas culturales y deportivas. Aunque se reconoce que evaluar este tipo de acciones puede ser desafiante en términos de resultados e impactos, se destaca la necesidad de diseñar metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas para fomentar la participación de aliados estratégicos en su gestión. Se sugiere la creación de un catálogo nacional de acciones territoriales para órganos desconcentrados, permitiendo que elijan y adapten acciones específicas de acuerdo con las diversidades de contextos sociales y poblacionales del país.

II. Diseño del Programa

En su proceso de *Diseño*, específicamente el subproceso *Elaboración del PPPC PEC*, la *Metodología* considera como características indispensables del Programa: un objetivo general del cual se desprenderán dos o tres objetivos específicos y para cada uno de ellos una línea de acción a la cual le corresponderá un componente o producto que se espera obtener y a partir de esta base, trazar actividades para atender a cada uno de los objetivos. Asimismo, el Mecanismo establece la definición una población objetivo y un claro mecanismo de seguimiento, con indicadores de medición y definición de metas.

Este informe detalla la definición de los elementos mínimos que exige el *Mecanismo* y con las cuales se da cabal cumplimiento al mismo.

Diagrama 5: Criterios de calidad del PPPC PEC establecidos por el Mecanismo en su proceso de verificación para la definición de objetivos.



a) Población Objetivo

La población objetivo (jóvenes entre 18 y 29 años) fue definida con base en los hallazgos observados en el diagnóstico y, si bien es cierto que las acciones se dirigirán a la población adulta en general y a los diversos sectores de la población históricamente excluida, se enfatizan las acciones orientadas a este segmento de la población.

b) Enfoques

Así mismo, el diagnóstico arrojó información que permitió identificar cuatro enfoques (principios o pautas generales) que deben orientar de manera transversal las actividades de la implementación del PPPC PEC:

1. Contenido de educación electoral y de desarrollo de competencias democráticas
2. Inclusión a partir de orientar acciones específicas hacia grupos en situación de discriminación
3. Prioridad a la creación de redes de colaboración en el PPPC PEC.
4. Adaptación del número y contenido de las acciones de acuerdo con el contexto local

A partir del diagnóstico y de los enfoques que guían las acciones de promoción de la participación, se definió el fin de este Programa: **Contribuir a la apropiación ciudadana**

del espacio público a través de fortalecimiento de las capacidades de la población para participar, de manera informada y razonada, en los procesos político-electorales.

c) Objetivos

El **objetivo** planteado: **Desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias³ que motive y posibilite su participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación, a nivel nacional, de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral.**

En desglose del objetivo general, se plantearon **los siguientes objetivos particulares**:

OE-1: Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.

OE-2: Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.

OE-3: Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.

OE-4: Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.

d) Líneas de acción y acciones

Finalmente, para alcanzar los objetivos planteados, se diseñaron cuatro **líneas de acción** que se implementarán mediante siete **acciones operativas**, de las cuales, por su naturaleza, cinco se consideran territoriales.

En el diagrama 6 se pueden observar la alineación entre las acciones a implementar y los objetivos planteados.

Así mismo, se identificaron acciones preparatorias al desarrollo de las acciones consistentes en la articulación de alianzas con los OPL, por un lado y por la sociedad civil por el otro, de las cuales se dará cuenta en los siguientes apartados.

³ Las competencias que se desarrollarán en la población son:

- Adquirir y utilizar información básica sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para ejercer su derecho al voto.
- Emplear herramientas de deliberación, debate y contraste de ideas sobre el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Reflexionar sobre la importancia de la participación ciudadana en la vida pública.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para apropiarse de información verdadera y confiable relativa al Proceso Electoral Concurrente.

Diagrama 6. Alineación de las acciones en materia de promoción de la participación ciudadana

| Objetivos específicos | Líneas de acción | Objetivos operativos | Acciones | |
|--|--|---|---|---|
| Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión. | Divulgar información sobre el Proceso Electoral Concurrente. | Brindar información para que la ciudadanía ejerza su participación libre y razonada en la Jornada Electoral, a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación. | Herramientas Cívicas Digitales | Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación |
| Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales. | Implementación de acciones territoriales para crear confianza. | | Foros informativos | |
| Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales. | Espacios de reflexión para la inclusión. | Organizar actividades culturales, deportivas y/o recreativas que acerquen a las autoridades electorales a la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas. | Foros de inclusión | |
| Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos. | Espacios para la deliberación y contraste de ideas. | Facilitar a la población espacios públicos en los cuales se motive la reflexión y el ejercicio de prácticas democráticas vivenciales, mediante herramientas didácticas, para fortalecer competencias ciudadanas. | Encuentros deportivos | |
| | | | Acciones territoriales y culturales | |
| | | | Acciones universitarias para la promoción de la participación ciudadana | |
| | | | APPrendeINE | |
| Enfoques | | | | |
| Contenido de educación electoral y de desarrollo de competencias democráticas. | | | | |
| Inclusión a partir de orientar acciones específicas hacia grupos en situación de discriminación. | | | | |
| Prioridad a la creación de redes de colaboración en el PPPC PEC. | | | | |
| Adaptación del número y contenido de las acciones de acuerdo al contexto local. | | | | |

e) Indicadores y Metas

En el proceso *Verificación del Mecanismo* se establece que los objetivos deben ser monitoreados y evaluados a través de indicadores que permitan medir el desempeño para lo cual deben de cumplir con las características SMART.⁴

En atención a lo señalado, se construyeron 31 indicadores de gestión y desempeño para la evaluación cualitativa y cuantitativa del programa, los cuales cumplen con las características de ser específicos; medibles; alcanzables; relevantes y oportunos.

Con la finalidad de operacionalizar los indicadores y vigilar el cumplimiento de las metas, se elaboró la plataforma denominada Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, (SIMSE) para proporcionar una visión integral y objetiva del desarrollo del PPPC PEC. De tal suerte que, mediante la recopilación de información a través de una plataforma integral, se podrá:

- Obtener información objetiva y oportuna sobre el progreso de las actividades
- Detectar posibles obstáculos y/o áreas de oportunidad
- Capturar la información para posteriormente revisar el resultado de los indicadores de gestión y desempeño
- Medir y monitorear el progreso en función de los indicadores
- Evaluar el cumplimiento de las metas programadas
- Medir la percepción de la ciudadanía participante en las actividades del PPPC PEC 2023-2024 con relación en la confianza en las instituciones electorales, la motivación para participar en la jornada electoral y la adquisición de conocimientos político-electorales

III. Proceso de Socialización

El *Mecanismo* indica que posteriormente al proceso de diseño, se socializará la propuesta con diversas áreas del Instituto a efecto de recoger insumos y fortalecer la misma antes de su instrumentación. En cumplimiento a lo anterior, la propuesta elaborada se socializó de acuerdo con que se informa a continuación:

a. Socialización con las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En el marco de la elaboración del PPPC PEC 2023-2024, el 7 de septiembre del 2023, la DECEyEC compartió la versión preliminar del documento, elaborada por la Dirección de

⁴ Los indicadores se consruyeron con base en los objetivos SMART por sus siglas en inglés [Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (alcanzable), Realistic (realista) y Time-bound (limitado en el tiempo)]; lo anterior quedó especificado en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, página 58.

Educación Cívica y Participación Ciudadana, con la finalidad de abrir un espacio de reflexión sobre dicho Programa con los órganos desconcentrados y construir un documento considerando el contexto de cada entidad.

Se recibieron 82 observaciones, comentarios y/o sugerencias (formuladas por 23 vocalías), de las cuales 72 resultaron procedentes. De ellas, 56 correspondieron a un ajuste al documento y 16 se consideraron para el diseño de una guía de carácter operativo para la implementación del PPPC PEC, durante la etapa de capacitación prevista para la segunda quincena de enero del 2024.

b. Socialización con el Comité de Planeación

El 20 de octubre del 2023, se presentó el PPPC PEC ante el Grupo de Trabajo del Comité de Planeación Institucional (CPI), órgano en el cual se observó que, si bien el Programa se alinea al Plan Estratégico del INE 2016-2026, se consideró pertinente establecer este hecho de manera explícita en el documento. En atención a dicha observación, se agregó al proyecto de Programa el apartado denominado “Marco Programático”, en el cual se describió la alineación al Plan Estratégico:

El PPPC PEC coadyuva al cumplimiento del Objetivo Estratégico 2 Fortalecer la Confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, específicamente al Proyecto Estratégico 5 Fortalecer la Cultura Democrática, la igualdad de Género y la Inclusión.

Aunado a esto, se llevó a cabo una revisión del documento para incluir el uso correcto del lenguaje incluyente tal y como lo sugirió la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. En el mismo orden de ideas, se fortalecieron los indicadores de operación del Programa hacia un enfoque de carácter para medir de manera más precisa el alcance de las acciones de promoción de la participación ciudadana.

c. Presentación ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE)

El 27 de octubre del 2023 se presentó el Programa ante la CCOE. Las y los consejeros integrantes de la Comisión formularon observaciones y propuestas sobre la evaluación del PPPC PEC, la conceptualización, la sintaxis, la claridad, la objetividad del programa, entre otros, que contribuyeron a enriquecer el documento.

En el desarrollo de la sesión se recibieron dos propuestas⁵. La primera para considerar, adicionalmente al desarrollo de los foros informativos y de los foros de inclusión que se diseñaron para ser implementados por las JLE, la organización de foros a nivel distrital. En ese sentido, se ajustó el PPPC PEC con el propósito que la totalidad de las JDE participen en el desarrollo de, por lo menos, un foro a nivel distrital.

⁵ Ambas formuladas por la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Revel Cuevas

Asimismo, se recibió la solicitud de complementar las acciones territoriales con eventos musicales, con la finalidad de hacerlos más atractivos para la población objetivo. En atención a dicha aportación, en los documentos operativos se diseñó la carta descriptiva para la instrumentación de dichas actividades y se orientará sobre el particular a los órganos desconcentrados.

IV. Desarrollo de materiales e insumos

Con la finalidad de orientar la implementación de las acciones definidas en el Programa por parte de las 32 vocalías, la DECEyEC elaboró guías, modelos y formatos para la instrumentación de las acciones, así como un sistema para dar seguimiento al desarrollo de las actividades de manera eficiente y oportuna, con los órganos desconcentrados y los OPL.

En aras de potenciar las acciones de promoción de la participación ciudadana y en cumplimiento de la actividad 1.2 del PlyCCPELFCF, el PPPC PEC contempla que el INE y los OPL firmarán planes de trabajo con el objetivo de establecer las bases de coordinación y colaboración en cada entidad federativa.

En ese orden de ideas, se elaboraron dos documentos para facilitar a las JLE la instrumentación de las Acciones Preparatorias del Programa, a saber:

1. Guía para la elaboración del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL en el marco del PPPC PEC 2023-2024 y del PlyCCPELFCF 2023-2024

La Guía para la elaboración del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL propone una ruta de trabajo para la elaboración del plan de trabajo previsto en el PlyCCPELFCF 23-24 y facilitar a las JLE el desarrollo de esta actividad. El Modelo de Plan de Trabajo conjunto establece las actividades inherentes a la creación de alianzas estratégicas, las acciones de promoción de la participación, así como el mecanismo de seguimiento de las mismas entre el INE y el OPL, mientras que el Anexo Único del Plan de Trabajo detalla las actividades, responsables, fechas y plazos de implementación. El Plan de Trabajo deberá ser firmado y remitido por las JLE a la DECEyEC a más tardar el 15 de enero de 2024, de acuerdo con lo establecido en el PIYCPEC 23-24.

2. Mecanismo de Articulación de Alianzas Estratégicas 2023-2024

Las alianzas estratégicas resultan relevantes al considerar el beneficio en términos de alcance y credibilidad que brinda el acompañamiento a la promoción de la participación por parte de la ciudadanía organizada. Asimismo, la discusión de ideas y propuestas con actores clave como las organizaciones ciudadanas enriquece las posibilidades para generar innovación y esquemas flexibles de implementación de acuerdo con el contexto dentro del marco definido para el PPPC PEC.

En ese sentido, el objetivo general del mecanismo de alianzas es coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas con el INE para la promoción de la participación ciudadana en el marco del PPPC PEC, así como su seguimiento y evaluación.

El mecanismo de alianzas consiste -esencialmente- en la conformación de una red de promoción de la participación ciudadana durante el PPPC PEC a partir de la inscripción en la respectiva convocatoria. Dicha red, a través del intercambio de información y generación de materiales, permitirá potenciar la difusión de contenidos de educación electoral y de desarrollo de competencias democráticas. De la misma manera, la co-organización e invitación a eventos como foros y diálogos con el Instituto, así como la entrega y distribución de impresos, utilitarios y/o promoción de servicios para la ciudadanía dirigida a impulsar una participación razonada en la Jornada Electoral.

La participación en la convocatoria estará integrada por las organizaciones ciudadanas que cumplan con los requisitos establecidos por el INE en el Reglamento de Elecciones. El Instituto tendrá un papel de coordinación en la conformación de la red de alianzas de colaboración que permitirá facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las propias organizaciones.

Se busca sumar esfuerzos y visibilizar el trabajo que, desde las organizaciones ciudadanas, se haga en materia de promoción del voto y la participación ciudadana. En ese orden de ideas y con el fin de reconocer el trabajo de la sociedad civil en la promoción de la participación ciudadana y motivar el involucramiento cada organización que cumpla con el catálogo de acciones contempladas recibirá un reconocimiento. Se pretende tener cinco tipos de reconocimiento de acuerdo con la contribución de la organización.

Con la finalidad de potenciar el alcance de las actividades que se desarrollarán y en el marco de las acciones de promoción del voto y la participación ciudadana, se propone tomar como referencia lo establecido en los objetivos específicos del PPPC PEC:

1. Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.
2. Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.
3. Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.
4. Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.

Se tiene contemplado instrumentar el Mecanismo de Alianzas a partir del mes de diciembre de 2023 mediante la publicación y difusión de la *Convocatoria a las organizaciones ciudadanas a colaborar en la promoción de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024*.

3. Capacitación a personal de los órganos desconcentrados

Con el fin de reforzar las capacidades de gestión y operación para la implementación de las acciones definidas en el PPPC PEC, en la segunda quincena de enero de 2024 la DECEyEC impartirá un proceso de capacitación al personal de los órganos desconcentrados involucrados en este Programa. Esta capacitación será complementada con una **guía de carácter operativo** para la implementación del PPPC PEC.

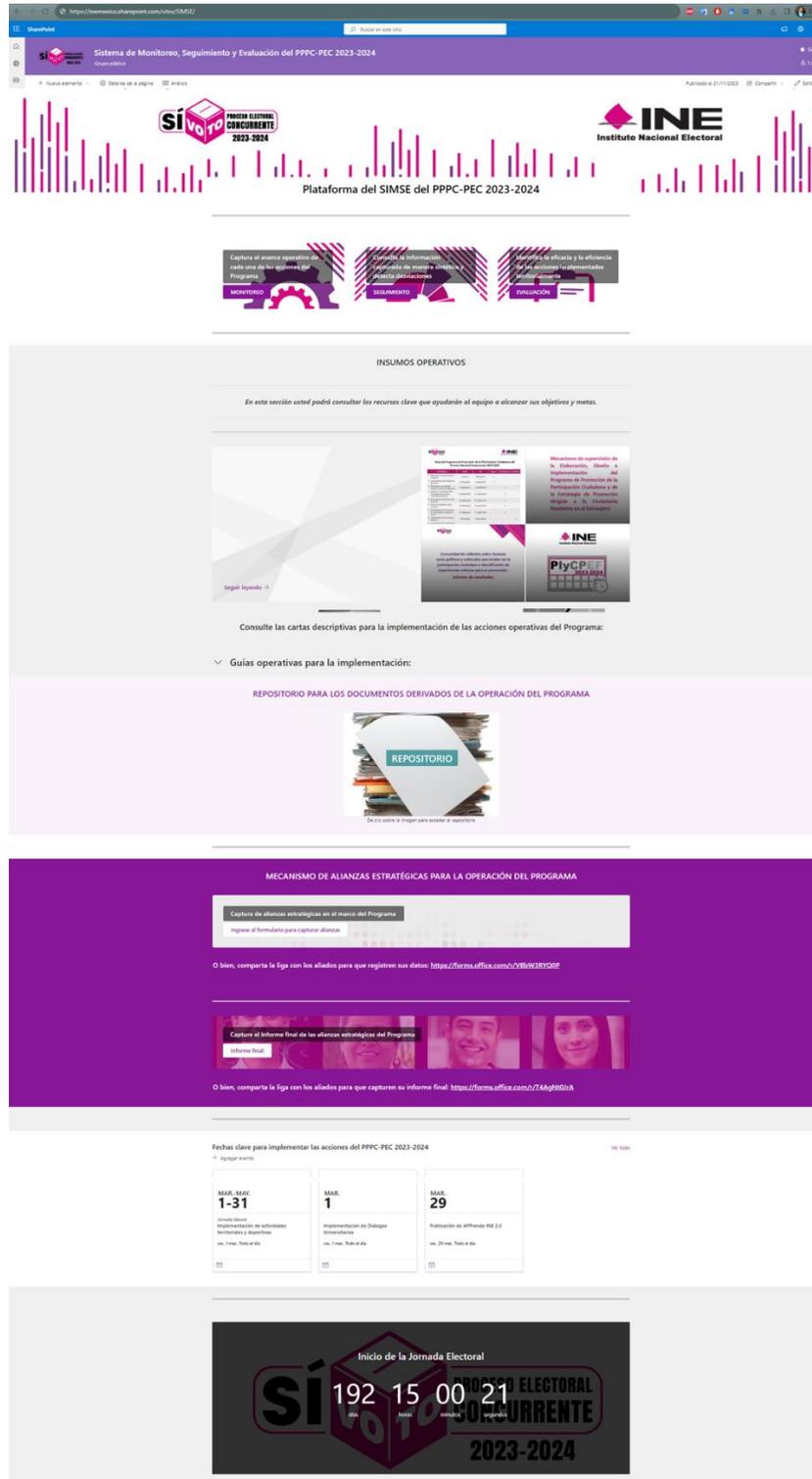
4. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE)

La plataforma se desarrolló con *Microsoft SharePoint*, herramienta que facilita la sistematización de la información por medio de encuestas, formularios, entrevistas y registros y reportes semanales alojados en *Microsoft Forms*. Además, integra tableros dinámicos elaborados en *Tableau* para una visualización efectiva de los resultados. La plataforma se encuentra alojada en el siguiente enlace y se podrá consultar de manera integral a partir del 15 de diciembre del 2023:

<https://inemexico.sharepoint.com/sites/SIMSE>.

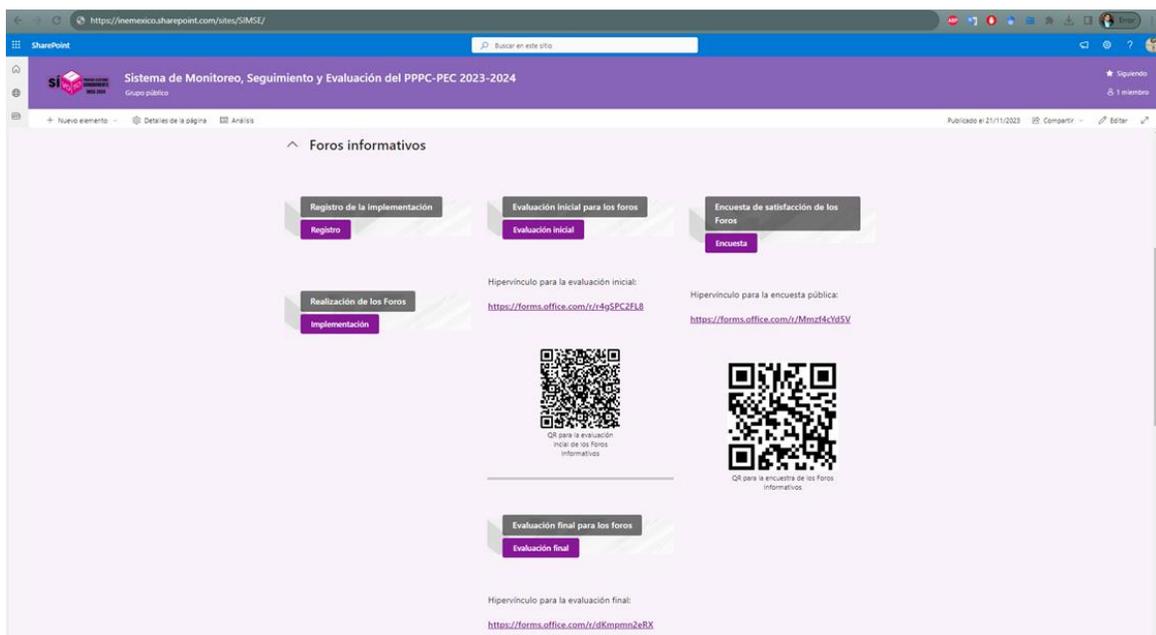
La plataforma es un repositorio en el que se puede consultar la información relevante del Programa. En la imagen 1 se presenta su estructura.

Imagen 1. Página principal de la plataforma SIMSE



El registro de los avances operativos se puede ejecutar desde el apartado de monitoreo de la plataforma. En esta sección se encuentra el nombre de las diferentes acciones en materia de promoción de la participación ciudadana y, al seleccionar el nombre de cada una se despliegan los botones que permiten acceder a los formularios habilitados para reportar el progreso de las actividades. Además, se pueden completar los formularios con la información requerida sobre la operación de las actividades durante la semana operativa. Dentro de cada formulario se incluyen los detalles específicos cuantitativos que permiten el seguimiento puntual de la implementación.

Imagen 2. Sección de monitoreo del SIMSE



Dada la naturaleza del SIMSE es importante que las y los Promotores de la Participación Ciudadana que operarán el PPPC PEC 2023-2024 cuenten con las herramientas de ofimática que proporciona el Instituto (*Microsoft Office*) y reciban la capacitación necesaria para operar el sistema. Dicha capacitación se impartirá de manera virtual por parte del equipo de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por último, es importante mencionar que las y los Promotores de la Participación Ciudadana deberán reportar de manera semanal los trabajos operativos realizados para cada una de las actividades de la semana previa.

A través del SIMSE los Órganos Desconcentrados del INE registrarán quincenalmente los avances de las actividades desarrolladas durante el período, que servirá como insumo para la elaboración de los informes parciales y final del PPPC PEC.

V. Conclusiones

1. El diseño del PPPC PEC se realizó conforme a lo establecido en el *Mecanismo*. El Programa siguió la ruta de procesos como se puede observar en la Tabla 1.
2. El PPPC PEC se alinea con el Plan Estratégico Institucional 2016-2024.
3. Los objetivos y población objetivo establecidos en el Programa se definieron con base en un diagnóstico robusto, por lo que se trata de una **estrategia** basada en evidencia teórica y empírica que atiende a las causas que privan de niveles de participación electoral equitativos entre la población. Asimismo, el PPPC PEC atiende la recomendación de **e** cuantificar de manera precisa el alcance del Programa de manera directa e indirecta.
4. Las metas planteadas son retadoras y congruentes con los objetivos.
5. Los indicadores propuestos permiten evaluar cuantitativa y cualitativamente la implementación del Programa y siguen los criterios de la metodología SMART.
6. Se revisó la congruencia entre los objetivos previstos y las acciones establecidas para su cumplimiento además se plantearse en términos medibles para ser evaluadas.
7. El Programa contempla acciones transversales para aumentar la confianza interpersonal e institucional y brindar las competencias favorables para un mayor involucramiento en el ámbito público.
8. Se previó una etapa de socialización y capacitación a quienes ejecutarán los trabajos.
9. El diseño del Programa prevé sólidos mecanismos de seguimiento y evaluación.
10. El diseño del Programa se funda en la colaboración colectiva de saberes, competencias y experiencia de por lo menos 350 personas, entre Órganos de Dirección y de Ejecución tanto de oficinas centrales como de órganos desconcentrados.

Tabla 1. Apego del PPPC PEC 23-24 al *Mecanismo*

| Proceso | Elementos del <i>Mecanismo</i> | Cumplimiento PPPC PEC |
|--|---|--|
| Diseño Integración del Diagnóstico | Análisis del comportamiento electoral. Descripción demográfica de la Lista nominal (sexo, edad y tipo de sección electoral). Diseño Identificación de factores políticos, sociales y territoriales | El diagnóstico se integró por 3 fuentes: 1. Participación Electoral (Conteos Censales de PC) 2. Cultura política (Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México) 3. Comunidad de reflexión. |
| Diseño Elaboración del PPPC | Características indispensables: un objetivo general; objetivos específicos; línea de acción; actividades para atender a cada uno de los objetivos. Población objetivo Mecanismo de seguimiento, Indicadores de medición y Definición de metas | Se definió población objetivo, objetivos, líneas de acción y acciones, así como indicadores y metas que cumplen las características definidas en el <i>Mecanismo</i> . Así mismo se definió la población objetivo y un mecanismo de seguimiento. Se construyeron indicadores bajo criterios SMART Se definieron metas retadoras y alcanzables |
| Socialización | Socializar la propuesta a órganos desconcentrados Revisión del Comité de Planeación Institucional Aprobación por parte de la Comisión del ramo y el Consejo General | Se socializó el 7 de septiembre la versión preliminar del PPPC PEC a los órganos desconcentrados y el 20 de octubre al Comité de Planeación Institucional. En ambas instancias se recibieron observaciones y comentarios, mismos que se recibieron y se atendieron. En el mismo sentido, el PPPC PEC se aprobó en la CCyOE y en el CG el 27 de octubre y 3 de noviembre respectivamente. |
| Desarrollo de materiales e insumos | Se mandata la elaboración de instrumentos para implementar, sistematizar, reportar y monitorear y evaluar el PPPC | 1. Guía de elaboración y firma de Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL 2. Mecanismo de articulación de Alianzas 3. Sistema de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento 4. Proceso de Capacitación |